

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, diciembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00282-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandada	LUIS FERNANDO FLOREZ FLOREZ
Sustanciación	814

Para avanzar en el secuestro del bien inmueble, se requiere a la parte demandante, para que aporte el certificado de tradición respectivo donde se evidencie la anotación de embargo para este proceso.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAMANÁ - CALDAS

CERTIFICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 193 del 12 de D I C I E M B R E de 2022



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

Secretario